

Plan Docente

Curso: Relaciones Laborales

Créditos: 6 ECTS

Programa: Administración y Dirección de Empresas

Módulo: Asignatura de formación básica

Materia: Dirección de Recursos Humanos

Código: 802701

Abreviación: MA13

Coordinador de la materia: Dr. Joaquim Marqués

Año académico: 2022-2023

Convocatoria: Octubre

Semestre: Primero (cuarto curso, Semestre de otoño)

Campus: Barcelona

Última revisión: 04/04/2022

Aprobación: 04/04/2022

Publicación: 30/04/2022

oo Contenidos

| | |
|--|---|
| 00 Contenidos | 2 |
| 01 Profesorado..... | 3 |
| 01.1 Coordinador de la materia | 3 |
| 02 Presentación..... | 3 |
| 02.1 Descripción..... | 3 |
| 02.2 Aplicaciones profesionales relevantes | 3 |
| 03 Competencias | 4 |
| 03.1 Competencias de la materia | 4 |
| 04 Programa..... | 5 |
| 05 Metodología docente | 6 |
| 06 Actividades formativas..... | 6 |
| 07 Evaluación | 7 |
| 08 Recursos de aprendizaje | 7 |
| 10 Bibliografía | 9 |
| 10.1 Bibliografía básica..... | 9 |
| 10.2 Bibliografía complementaria | 9 |

01 Profesorado

01.1 Coordinador de la materia

Dr. Joaquín Marqués

joaquin.marques @campus.eae.es

02 Presentación

02.1 Descripción

Los participantes adquirirán conocimientos científicos de disciplinas que van desde el derecho a la sociología de las relaciones laborales, la organización de las empresas, la economía aplicada o la psicología social. Asimismo, desarrollarán la capacidad de negociación, respeto y compromiso con los grupos sociales.

02.2 Aplicaciones profesionales relevantes

Los participantes adquirirán conocimientos en recursos humanos y jurídicos: dirección y gestión de recursos humanos, contratación, condiciones de trabajo, auditorías socio-laborales, arbitraje, mediación e intervención en el mercado de trabajo, agentes de ocupación y desarrollo social. Asimismo, podrán desempeñar tareas en inspección de trabajo, prevención de riesgos laborales, Administración pública y como técnico en materias sociales, laborales y fiscales.

03 Competencias

03.1 Competencias de la materia

Competencias específicas

- CEDER01 – Conocer los conceptos fundamentales del derecho civil, mercantil, tributario, del trabajo, sus fuentes y principios de jerarquía.
- CEDER02 – Conocer conceptos jurídicos básicos indispensables en el ámbito particular y profesional.
- CEDER03 – Dominio de los aspectos fundamentales del régimen jurídico aplicable al empresario individual y a la empresa.
- CEDER04 – Dominio de los diversos tipos de sociedades mercantiles y sus rasgos fundamentales.
- CEDER05 – Elaborar y analizar el contenido de diversos contratos así como conocer el marco jurídico de las obligaciones mercantiles y civiles.
- CEDER06 – Conocer el procedimiento y el sistema tributario español y su aplicación en las personas físicas y jurídicas.
- CEDER07 – Conocer el derecho del trabajo y el sistema de relaciones laborales.
- CEDER08 – Familiarizarse con instrumentos actuales de búsqueda de información jurídica y económica y aprender el manejo de diversas fuentes utilizando bases de datos legislativos, jurisprudenciales y documentales.
- CEDER09 – Desarrollo de la capacidad de expresión oral y de comunicación en público.

Competencias generales

- CG02 – Comunicarse de forma oral y escrita con otras personas sobre los resultados del aprendizaje, de la elaboración del pensamiento y de la toma de decisiones; participar en debates sobre temas de la propia especialidad.
- CG09 – Conocer y entender la organización de una empresa y las ciencias que definen su actividad; capacidad para entender las normas laborales y las relaciones entre la planificación, las estrategias industriales y comerciales, la calidad y el beneficio.

04 Programa

- 1.-Introducción
- 2.-Las fuentes del derecho laboral
- 3.-El contrato de trabajo.
- 4.-Contratos temporales
- 5.-Contratos indefinidos
- 6.-Derechos y deberes de los trabajadores
- 7.-Jornada, vacaciones y horas extras
- 8.-La Movilidad laboral
- 9.-La Suspensión de la relación de trabajo: excedencias
- 10.-La extinción de la relación laboral
- 11.-La extinción del contrato de trabajo: el despido
- 12.- Sistemas de resolución de conflictos
13. Aplicación de la Responsabilidad Social Corporativa en las relaciones laborales para asegurar una mejor comunidad sostenible y continuidad en la concienciación de su importancia.

05 Metodología docente

Teniendo en cuenta la característica teórico-práctica de la y el perfil de los estudiantes, el modelo docente se articula alrededor de tres tipos de metodologías:

- ME1.** Clase expositiva participativa
- ME3.** Trabajo autónomo
- ME4.** Aprendizaje basado en problemas

06 Actividades formativas

Considerando las competencias de la materia y en base a las metodologías docentes propuestas, se programan las siguientes actividades formativas:

| Actividades de evaluación | Horas | Presencialidad |
|--|-------|----------------|
| AF1. Exposición de contenidos con participación del estudiante | 24 | 100% |
| AF2. Resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos con participación del estudiante | 24 | 100% |
| AF4. Estudio y preparación de las unidades didácticas | 46 | 0% |
| AF5. Realización de ejercicios y casos prácticos | 25 | 0% |
| AF6. Planteamiento y resolución de problemas | 25 | 0% |
| AF13. Evaluaciones escritas / orales | 6 | 100% |

07 Evaluación

| Ítem de evaluación 0.6 · EV1 + 0.2 · EV2 + 0.2 · EV3 | Competencias específicas evaluadas | Peso |
|---|---|------|
| EV1. Examen final escrito de toda la materia | CEDER01, CEDER02, CEDER03, CEDER04, CEDER05, CEDER06, CEDER07, CEDER08, CEDER09 | 40% |
| EV2. Control o prueba escrita parcial | CEDER01, CEDER02, CEDER03, CEDER04, CEDER05, CEDER06, CEDER07, CEDER08, CEDER09 | 20% |
| EV3. Ejercicios, problemas, elaboración de informes, trabajos - Ejercicios y problemas | CEDER01, CEDER02, CEDER03, CEDER04, CEDER05, CEDER06, CEDER07, CEDER08, CEDER09 | 40% |

"La calificación máxima que los o las estudiantes podrán obtener en las pruebas de reevaluación [...] será de 5,0. Además, "la calificación de las pruebas de reevaluación constituirá, en todo caso, la calificación final de la asignatura". Así, **únicamente tendrán derecho a examen aquellos estudiantes que, habiendo cumplido con el examen parcial, el examen final y haber realizado el 100% de las actividades de evaluación continua de la asignatura**, estén suspendidos (nota final de la asignatura inferior a 5)."

08 Recursos de aprendizaje

| Temas | Recursos | Tipo |
|-------|--------------------------------------|--------------------|
| Temas | Transparencias, apuntes y ejercicios | Clase y Blackboard |

09 Código de Conducta académica

El plagio es una actividad fraudulenta cuya comisión puede conllevar graves sanciones, tanto académicas como legales. La honestidad académica es uno de los pilares en los que se sustenta el compromiso educativo de la Escuela, y los miembros de su comunidad docente están especialmente sensibilizados y preparados para detectar este tipo de acciones. Habida cuenta de la dificultad que a menudo entraña la conceptualización del plagio, se ha creído conveniente delimitar claramente su contenido y alcance en las presentes regulaciones y políticas.

Se entiende como plagio la apropiación de trabajos u obras ajenas haciéndolos pasar como propios; esto es, sin acreditar su procedencia de manera explícita. El plagio puede consistir en la copia total o parcial no autorizada de una obra ajena, o en la presentación de la copia como obra original propia, suplantando al autor verdadero. Algunos ejemplos de plagio son:

- Entregar un trabajo ajeno como si fuera propio, independientemente de que la copia sea total o parcial.
- Parafrasear un texto plasmándolo con otras palabras pero haciendo pequeños cambios en el lenguaje para disimular y sin citar fuentes.
- Comprar o conseguir un trabajo y presentarlo como propio.
- Basarse en una idea o frase de otro u otra para escribir un trabajo nuevo sin citar al autor o a la autora de la obra.

Tal y como establece el art. 10 del Código de conducta académica del estudiantado (de EAE Barcelona o de EAE Madrid), sin perjuicio de las sanciones de carácter académico resultantes de su aplicación, la Comisión Académica promoverá las acciones legales que correspondieran en el caso de que el plagio pudiera contravenir la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual.

10 Bibliografía

10.1 Bibliografía básica

- Compendio de Derecho del Trabajo. Cruz Villalón, Jesús. Edición 12ª. Año 2020.
- Curso Básico de Derecho Del Trabajo y de la Seguridad Social 16ª Edición, 2020, de Juan Manuel Ramírez Martínez. Ed. Tirant lo Blanch. ISBN: 9788413555737

10.2 Bibliografía complementaria

- Estatuto de los Trabajadores y Ley de la Jurisdicción Social. Autor: Editorial Colex, S.L. Publicación: 01/04/2019. Edición: 17ª edición 2019.
- Alfredo Montoya Melger. Derecho del Trabajo. Ed. Tecnos. Edición 39ª . Año 2019.
- Manual de modalidades contratación laboral. Tarancon Perez, Encarna; Maria José Romero Rodenas. Editorial Bomarzo. Año 2019.
- Curso Básico de derecho del trabajo y de la Seguridad Social. Ed. Tirant Lo Blanch. Edición.15ª .Juan Martínez Ramírez Martínez.
- Los Derechos de Conciliación en la Empresa. 1ª Edición. Editorial Tirnat lo Blanch. Año 2019.
- La tutela Internacional del trabajador.ª Edición. Editorial Tirnat lo Blanch. Año 2019.